AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA) No. LPO-03-2026

EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PUBLICA) No. LPO-03-2026.

1. **Nombre y Dirección.**

Alcaldía de El Espinal – Tolima, Palacio Municipal ubicado en la Carrera 6 No. 8 – 07.

2. **Dirección, correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el proceso de contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.**

La Entidad atenderá a los interesados en el proceso de contratación, a través de la plataforma electrónica SECOP II donde deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación por medio de esta plataforma.

3. **Objeto del contrato a celebrar.**

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MALECON TURISTICO DE LA CAIMANERA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.

4. **La modalidad de selección del contratista.**

En virtud de lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 1, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Licitación Pública.

5. **El plazo estimado del contrato.**

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de TRESCIENTOS (300) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN: Para la correcta ejecución derivada del presente proceso fueron aprobadas las vigencias futuras ordinarias para la ejecución de proyectos de inversión, mediante el acuerdo No. 025 de fecha 11 de agosto de 2026, el cual autoriza al Alcalde Municipal de El Espinal, para la ejecución de tres proyectos de inversión en los sectores de transporte, vivienda, ciudad y territorio contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, permitiendo adelantar el proceso de selección relacionado con el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MALECON TURISTICO DE LA CAIMANERA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL" por la suma de CINCO MIL SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($5.060.000.000) EXCLUIDOS DE IVA.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma:

La fecha límite y la forma para la presentación de la propuesta será la definida en el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, en su acto administrativo de apertura y adendas que así lo estimen.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal:

El presupuesto oficial del presente proceso de selección es la suma de **CINCO MIL SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($5.060.000.000) EXCLUIDO DE IVA** e incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2026.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2026000764 de fecha 02 de junio de 2026 y No. 2026000931 de fecha 31 de julio de 2026 cuyos rubros son:

CDP 2026000764

RUBRO: 2.3. INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION
UNIDAD EJECUTORA: 1 ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 24 TRANSPORTE
PROGRAMA: 2406 – INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL
PRODUCTO: 2406012 – MALECON MEJORADO
CPC: 53290 – OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
PROYECTO: 202600000006199 – MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MALECON TURISTICO DE LA CAIMANERA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 9101 RECURSOS DEL CREDITO
VALOR CDP: $ 3.999.999.982,90

CDP 2026000931

RUBRO: 2.3. INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION
UNIDAD EJECUTORA: 1 ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 24 TRANSPORTE
PROGRAMA: 2406 – INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL
PRODUCTO: 2406012 – MALECON MEJORADO
CPC: 53290 – OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
PROYECTO: 202600000006199 – MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MALECON TURISTICO DE LA CAIMANERA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 260401 – ONCE DOC SGP LIBRE INVERSION
VALOR CDP: $ 1.060.000.017,10

VALOR TOTAL CDPS: $5.060.000.000

8. La contratación esta cobijada por un acuerdo comercial.

Revisado el Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, esta contratación SI está cubierta bajo las obligaciones de Acuerdo Comercial Internacionales Vigentes.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes.

La presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a MiPymes, debido a que el presupuesto oficial supera el umbral establecido en la Ley para poder ser objeto de limitación.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

De conformidad con las necesidades de la entidad, se considera que las condiciones mínimas (requisitos habilitantes) que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica, financiera y técnica. Estos requisitos serán verificables por los integrantes del respectivo Comité, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad.

Asimismo, los proponentes deberán verificar lo siguiente:

a. Verificar que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales, ni específicas, así como prohibiciones para contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.
b. Examinar rigurosamente el contenido del presente documento y los demás que hacen parte de la presente selección objetiva, y de las normas que regulan y reglamentan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado (Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones).
c. Adelantar oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente Convocatoria.
d. Examinar que la de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en esta Convocatoria.
e. Suministrar la información requerida en esta Convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales.
f. Diligenciar totalmente los formatos anexos al presente proceso de Selección Objetiva.
g. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido de los pliegos de condiciones.
h. Presentar la oferta en original, marcada con el nombre completo, dirección y teléfono del proponente con el correspondiente índice y debidamente foliadas. El proponente será responsable por los datos, informes, documentos y resultados que suministre durante el proceso de selección, así como de aquellos que entregue durante la ejecución del contrato, si es seleccionado.
i. Todos los gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta correrán por su cuenta.
j. LA ALCALDIA, se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación, en condiciones de igualdad para todos los proponentes sobre los requisitos que no afecten los factores de ponderación de las ofertas (asignación del puntaje).

k. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal y sólo serán tenidas en cuenta en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía la información que se suministre por escrito

11. Indicar si en el proceso de contratación hay lugar a la precalificación.

En el presente proceso de selección no hay lugar a la precalificación por la modalidad de contratación.

12. Cronograma del proceso.

Será el establecido en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.

13. La forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso.

A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, serán puestos a disposición para ser consultados en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II. De igual forma a partir de dicha fecha y de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.4., durante el termino de diez (10) días hábiles, los interesados pueden hacer comentarios, presentar observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas en las páginas web antes relacionadas, junto con el documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las mismas.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

JUAN DAVID CORTES VERA
Secretario de Hacienda
Delegado para la contratación del Municipio
Ordenador del Gasto

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO	V°B°
Aprobado y Revisado por:	JUAN FELIPE LOZANO BARON	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y GESTION AMBIENTAL	
Revisado por	RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
Revisado por:	EMELY GUTIERREZ ORTIZ	OFICINA DE CONTRATACION	
Revisado por:	YOHAINA BUNAY ALBONEY	OFICINA DE CONTRATACION	
Proyecto aspectos jurídicos:	LINDA URBINA GARCIA	OFICINA DE CONTRATACION	